Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 18/2020 – "CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL", CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020, con ID 383.045.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de setiembre del año 2020, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 058/20 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas técnicas en el marco del llamado, **"CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL", CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020, con ID 383.045.**

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 383.045** de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: "***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER, FIDEL ESPINOZA PERES, HUGO DEJESUS MAIDANA SISUL, ELVA GLORIA MOLINAS AVALOS y ANGEL DEL ROSARIO PEREZ FERNANDEZ***", según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

Conforme a los plazos establecidos, el día 31 de julio de 2020, la Dirección de Contrataciones procedió a realizar la apertura de los sobres técnicos del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 15/2020, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES
CONSULTORA AUDIEX S.A.
ING. CARLOS SAMUDIO.

Así mismo se señala las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El representante de la firma ***CONSULTORA AUDIEX S.A.*** deja constancia con relación a presentación del oferente ***ING. CARLOS SAMUDIO*** de lo siguiente:

- El formulario de oferta según contrataciones Públicas tiene que estar en el sobre 2 y no está fechado.
- Declaración Jurada sin fecha.
- Todos los formularios presentados están modificados en el membrete.
- No presenta Patente comercial.

La representante del oferente ***ING. CARLOS SAMUDIO*** deja constancia de lo siguiente:

- La firma AUDIEX S.A. no presenta experiencia específica en Laboratorio.
- El formulario de oferta técnica no se ajusta al nuevo formulario emitido por la DNCP.
- El registro del consultor propuesto se encuentra vencido.
- En cuanto a la patente; no está solicitado en el PBC.
- Los formularios se ajustan a lo solicitado en el PBC.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales para la apertura de la Oferta Técnica.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto Nº 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria,

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las ofertas presentadas por los oferentes ***CONSULTORA AUDIEX S.A.*** *y* ***ING. CARLOS SAMUDIO,*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases.

4. Evaluación Técnica: -

En lo que respecta a la presente evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se adjunta el ANEXO C – EVALUACION TECNICA, elaborado por la Dirección de Laboratorios del Llamado DC N° 06/2020 – ID 383.045.

Con relación a las observaciones dejadas al momento de la apertura de sobres, cabe señalar que la Evaluación Técnica del representante de la empresa ***CONSULTORA AUDIEX S.A.***, no alcanza el puntaje mínimo requerido de conformidad al análisis técnico realizado por la titular de la Dirección de Laboratorios. Por tanto, se procede a analizar únicamente las documentaciones presentadas por el oferente ***ING. CARLOS SAMUDIO***.

En ese sentido, hechas las verificaciones correspondientes y considerando el Informe Técnico, se concluye que el oferente ***ING. CARLOS SAMUDIO***, cumple con la calificación requerida para la apertura del Sobre Económico.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 17/09/2020, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

C.P. Cynthia C. Cantero C.
Representante
Dirección de General de Adm. y Finanzas

Ing. Agr. M.Sc. Carolina Garay
Directora
Dirección de Laboratorios

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

ANEXO C DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE SOBRES TÉCNICOS N° 18

ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC, específicamente en el ANEXO C – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS – Propuesta Técnica Matriz de Evaluación Técnica, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Consultor oferente: AUDIEX S.A

a) Experiencia del Consultor (Hasta 60 Puntos)

ITEMS	*OBSERVACION*	*PUNTOS*
a.1 Experiencia General del Consultor Ambiental (hasta 30 puntos)	a.1.1 Se otorgará 8 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general de mínimo 5 años en servicios de consultoría en el sector público o privado, hasta un máximo de 24 puntos totales.	24
	a.1.3 Se otorgarán 6 puntos por la demostración certificada de contar con Registro de Consultor Ambienta vigente provisto por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES.	*6*
a.2 Experiencia Específica del Consultor Ambiental (hasta 30 puntos	**a.2.1** se otorgarán 10 puntos por cada acreditación de contar con experiencia como consultor ambiental en trabajos relacionadas con lo solicitado por la Convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar como mínimo certificaciones de haber prestado servicios de consultoría en implementación de estudios ambientales de laboratorios para entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local. Hasta un máximo de 30 puntos.	*10*
TOTAL DE PUNTO		***40***

b) Perfil académico (30 puntos)

ITEMS	*OBSERVACION*	*PUNTOS*
b.1 Calificación de Perfil Académico	**b.1.1.** Se otorgarán 15 puntos por el título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Ingeniería Agronómica, Forestal, Licenciatura en Ciencias Ambientales o afines; Ingeniería Química; Ingeniería Química Industrial. Para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar copia del título Universitario emitido por la Universidad. Hasta un máximo de 15 puntos totales.	15
	b.1.2. Se otorgará 5 puntos por cada Título de maestría, 2.5 puntos por cada diplomado especialización y / o posgrado en todo lo relacionado a impacto ambiental. Para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar copia del certificado emitido por la institución. Hasta un máximo de 15 puntos	*7.5*
TOTAL DE PUNTO		***22.5***

c) Metodología (hasta 10 puntos)

ITEMS	*OBSERVACION*	*PUNTOS*
c) Metodología	Se otorgará10 (diez) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de consultoría de Estudio Ambiental, se otorgará 5 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 2,5 puntos.	5
TOTAL DE PUNTO		***5***

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Ing. Aarón Martínez

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

TOTAL DE PUNTO GLOBAL: 67.5

Consultor oferente: ING. CARLOS E. SAMUDIO
a) Experiencia del Consultor (Hasta 60 Puntos)

ITEMS	*OBSERVACION*	*PUNTOS*
a.1 Experiencia General del Consultor Ambiental (hasta 30 puntos)	a.1.1 Se otorgará 8 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general de mínimo 5 años en servicios de consultoría en el sector público o privado, hasta un máximo de 24 puntos totales.	24
	a.1.3 Se otorgarán 6 puntos por la demostración certificada de contar con Registro de Consultor Ambienta vigente provisto por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES.	*6*
a.2 Experiencia Específica del Consultor Ambiental (hasta 30 puntos	**a.2.1** Se otorgarán 10 puntos por cada acreditación de contar con experiencia como consultor ambiental en trabajos relacionadas con lo solicitado por la Convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar como mínimo certificaciones de haber prestado servicios de consultoría en implementación de estudios ambientales de laboratorios para entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local. Hasta un máximo de 30 puntos.	*30*
TOTAL DE PUNTO		*60*

b) Perfil académico (30 puntos)

ITEMS	*OBSERVACION*	*PUNTOS*
b.1 Calificación de Perfil Académico	**b.1.1.** Se otorgarán 15 puntos por el título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Ingeniería Agronómica, Forestal, Licenciatura en Ciencias Ambientales o afines; Ingeniería Química; Ingeniería Química Industrial. Para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar copia del título Universitario emitido por la Universidad. Hasta un máximo de 15 puntos totales.	15
	b.1.2. Se otorgará 5 puntos por cada Título de maestría, 2.5 puntos por cada diplomado especialización y / o posgrado en todo lo relacionado a impacto ambiental. Para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar copia del certificado emitido por la institución. Hasta un máximo de 15 puntos	*7.5*
TOTAL DE PUNTO		*22.5*

c) Metodología (hasta 10 puntos)

ITEMS	*OBSERVACION*	*PUNTOS*
c) Metodología	Se otorgará10 (diez) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de consultoría de Estudio Ambiental, se otorgará 5 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 2,5 puntos.	10
TOTAL DE PUNTO		*10*

TOTAL DE PUNTO GLOBAL: 92.5

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Abg. Aarón Martínez

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

2. CONSIDERACIONES GENERALES:
"*TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS. –*
Observación: El/La Consultor/a que cuya puntuación no alcance un mínimo de 80 (ochenta) puntos, será automáticamente descalificado, no pudiendo acceder a la Evaluación de su propuesta Económica".

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

C.P. Cynthia C. Cantero C.
Representante
Dirección de General de Adm. y Finanzas

Ing. Agr. M.Sc. Carolina Garay
Directora
Dirección de Laboratorios

Asunción, 25 de setiembre de 2020

Señor
CARLOS SAMUDIO
EMAIL: integraling@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al llamado Contratación Directa N° 06/20 ***PARA LA "CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL", con ID 383.045.***

Cumplimos en informar que el resultado del Informe de Evaluación técnica de Consultora Audiex arrojo un total de 67,5 puntos y del Ing. Carlos Samudio arrojo el resultado de 92,5 puntos, el mismo ya se ha remitido a la DNCP para ser publicado en el Portal de contrataciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

Zimbra: **uoc@senave.gov.py**

consultoria y regencia ambiental CD 06/2020 ID 383.045 00000117

De : UOC <uoc@senave.gov.py> vie, 25 de sep de 2020 07:56

Asunto : consultoria y regencia ambiental CD 06/2020 ID 383.045 1 ficheros adjuntos

Para : integraling@gmail.com

Para o CC : UOC <uoc@senave.gov.py>, juancarlos.jimenez <juancarlos.jimenez@senave.gov.py>

Buen dia:

Adjunto se remite la nota de comunicación del resultado del Informe técnico del llamado mencionado en la referencia.

El mismo ya se encuentra publicado en el Portal de la DNCP.

Atentamente,

DIRECCION DE CONTRATACIONES

SAMUDIO.pdf
273 KB

Asunción, 25 de setiembre de 2020

Señores
AUDIEX S.A.
EMAIL: audiex_s.a@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al llamado Contratación Directa N° 06/20 ***PARA LA "CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL", con ID 383.045.***

Cumplimos en informar que el resultado del Informe de Evaluación técnica de Consultora Audiex arrojo un total de 67,5 puntos y del Ing. Carlos Samudio arrojo el resultado de 92,5 puntos, el mismo ya se ha remitido a la DNCP para ser publicado en el Portal de contrataciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

Zimbra: **uoc@senave.gov.py**

CONSULTORIA Y REGENCIA OAMBIENTAL CD 06/2020 ID 383.045 00000119

De : UOC <uoc@senave.gov.py> vie, 25 de sep de 2020 07:59

Asunto : CONSULTORIA Y REGENCIA OAMBIENTAL CD 06/2020 ID 383.045 1 ficheros adjuntos

Para : audiex s a <audiex_s.a@hotmail.com>

Para o CC : UOC <uoc@senave.gov.py>, juancarlos.jimenez <juancarlos.jimenez@senave.gov.py>

Buen día:

Adjunto remitimos nota de comunicación del resultado del Informe tecnico del llamado mencionado en la referencia.

El mismo se encuentra publicado en el Portal de la DNCP.

Atentamente,

DIRECCION DE CONTRATACIONES

AUDIEX.pdf
270 KB

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 24/2020 – CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 06/2020, "CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL", con ID 383.045.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de octubre del año 2020, sito en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta económica en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020, "CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL", con ID 383.045**.

1. Introducción

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica del oferente ***ING. CARLOS SAMUDIO***, el cual alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:-

Como consecuencia de esta calificación, se, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobre N° 2, conforme al Acta de Apertura N° 24/2020 de fecha 30/09/2020, resultando lo siguiente:

ING. CARLOS SAMUDIO, por un monto total de Gs. 18.000.000.- IVA Incluido.

3. Análisis de la oferta: -

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basada en Calidad y Costo se realiza un resumen del mismo.

3.1. Evaluación Técnica

- ✓ ***ING. CARLOS SAMUDIO***, obtuvo una puntuación de 92,5 Puntos;

3.2. Evaluación Económica

Se asigna un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

Puntaje de costo = (Costo más bajo) / (Costo de la oferta) * 100

Gs. 18.000.000Gs. /18.000.000 X 100 = 100 puntos

- ✓ ***ING. CARLOS SAMUDIO***, presentó su oferta económica, otorgándose 90 puntos correspondientes a la evaluación económica.

Asimismo, en virtud al Dictamen N° 017/2020 de la Dirección de Contrataciones, fue verificado el precio ofertado, encontrándose ajustado al precio referencial estimado por la convocante.

4. Evaluación Combinada:-

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad (80%) y el Costo (20%).

Puntaje total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

- ✓ ***ING. CARLOS SAMUDIO***, 0.80* (92,5) + 0.20 *(100) = total 94.

5. <u>Resolución DNCP Nº 849/15</u>

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Expediente de Mesa de Entrada Institucional MEI N° 31/268/2020 de fecha 07/10/2020 y Nota CEO Nº 38/2020 de fecha 07/10/2020, sobre las siguientes personas, Sr. Carlos Eduardo Samudio Domínguez con C.I. Nº 615.260 a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota DGP Nº 572/2020, de fecha 07/10/2020, y el Informe SINARH Nº 11/2020 el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido cuanto sigue:

La persona mencionada en el MEI N° 31/268/2020 no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

<u>6. Recomendación</u>

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el PBC para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020, "*ING. CARLOS SAMUDIO*", con ID 383.045**, califica en el presente llamado, y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; tomando en cuenta la Resolución DNCP Nº 3416/14, y la modificación del Art. 1º de la Resolución Nº 805/09, por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas", que expresa: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y que la oferta presentada por el oferente ***ING. CARLOS SAMUDIO***, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación, experiencia y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

ADJUDICAR, el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020, "CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL", con ID 383.045**, al Oferente ***ING.***

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Adrián

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

CARLOS SAMUDIO por un ***monto total de GS. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones) IVA incluido;***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, a los 07/10/2020, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Carolina Garay
Directora
Dirección de Laboratorios

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"CD Nº 06/2020 "CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL"

OFERENTE		ING. CARLOS E. SAMUDIO			
Ítem *	Descripción del Servicio *	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1-	CONSULTORIA DE MEDIO AMBIENTE	UNIDAD	1	18.000.000	18.000.000

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón
Asesor Jurídico

Carolina Garay
SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"CD Nº 06/2020 "CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL"

OFERENTE		ING. CARLOS E. SAMUDIO			
Ítem *	Descripción del Servicio *	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1-	CONSULTORIA DE MEDIO AMBIENTE	UNIDAD	1	18.000.000	18.000.000

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE